

**ANEXO 1  
ASAMBLEA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
30 DE DICIEMBRE DE 2015**

000160

Autorización de modificación de los movimientos realizados, correspondientes a la parte presupuestal, ya que por error en lugar de registrarse un incremento se registro una disminución, misma que nos afectará para la cuenta anual 2015.

La modificación a dichas cuentas contables presupuestales y ampliación presupuestaria de ingresos y egresos debe quedar como a continuación se detalla:

8110-4351-5-1-4	\$1,850,375.56	
8120-4351-5-1-4		\$ 1,850,375.56
8211- B00209-020203010205101		\$1,850,375.56
8221-B00209-020203010205101	\$1,850,375.56	
8110-4351-5-1-4	\$54,756,231.44	
8120-4351-5-1-4		\$ 54,756,231.44
8211- B00209-020203010205101		\$54,756,231.44
8221-B00209-020203010205101	\$54,756,231.44	
8110-4351-5-1-4	\$85,043,505.03	
8120-4351-5-1-4		\$85,043,505.03
8211-C00C02-020203010205101		\$85,043,505.03
8221-C00C02-020203010205101	\$85,043,505.03	

AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO  
Municipio de Baz  
2015  
OPDM  
Alcaldía y  
de Baz  
RACION Y FINANZAS

Al respecto se debe hacer la corrección ya que la cuenta 8211 es de naturaleza deudora y la cuenta 8221 es de naturaleza acreedora como lo indica el Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de México.

El movimiento correcto en el egreso para su incremento sería el siguiente:

8211- B00209-020203010205101		\$1,850,375.56
8221-B00209-020203010205101	\$1,850,375.56	
8211- B00209-020203010205101		\$54,756,231.44
8221-B00209-020203010205101	\$54,756,231.44	
8211-C00C02-020203010205101		\$85,043,505.03
8221-C00C02-020203010205101	\$85,043,505.03	

l

0001000

191000

EL SUSCRITO MAESTRO MAURICIO RÚIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EXPEDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO MENCIONADO EN FECHA VENTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN XVIII Y 29 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN ESTE CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DE CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, COPIA QUE SE EXPIDE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CONSTANTE DE CINCO (5) FOJAS ÚTILES POR UNA SOLA CARA, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y FIRMADAS POR MI. DOY FE.-----

TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*Mauricio Ruiz Fernández*

MAESTRO MAURICIO RÚIZ FERNÁNDEZ



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.